

DIRECCIÓN

RUA, LETRA A

Redacción y Administración

San Vicente Ferrer, 3, prela, derecha

SUCURSAL ADMINISTRATIVA

RUA, LETRA A

EL LÁBARO

SUSCRIPCIÓN

Por un trimestre en Salamanca.	8'50 ptas.
Por un año.	14 id.
Id. fuera.	18 id.
Id. en el extranjero.	30 id.
Número suelto.	0'05 id.
Id. atrasado.	0'10 id.

ANUNCIOS: PRECIOS CONVENCIONALES

PAGO ADELANTADO

FRANQUEO CONCERTADO

DOS EDICIONES DIARIAS
COMUNICADOS A PESETA LÍNEA

ÓRGANO DEL CONSEJO DE ACCION SOCIAL

DIRECTOR: D. FLORENCIO MARCOS MARTÍN

CRÓNICA POLITICA

LOS SOLIDARIOS ACUSAN

El Sr. Hurtado ha roto el fuego de la minoría catalanista en el Congreso. Este primer discurso ha sido una buena pieza de acusación, endosada directamente y con insólita claridad a los partidos turnantes del poder.

Si fuese posible recoger las impresiones de la calle y lo que dice la opinión, opinando disueta y con juicio espontáneo, se vería que la acusación catalanista ha hecho efecto y que ya, por el solo motivo de haber dicho algunas verdades que todo el mundo quisiera decir, han entrado, los catalanistas en la simpatía de las demás regiones, unidos todos, aunque sea momentáneamente, por un mismo espíritu de decir verdades.

El Sr. Hurtado, en la primera parte de su discurso, no ha sido catalanista, ha sido español por los cuatro costados; español de los sanos, de los que sinceramente hablan de lo que ellos dirían si fueran diputados. Esos golpes de maza que ha descargado el orador sobre los partidos de gobierno, podemos decir que son atinados y justos, sin que peque por ello nuestra conservación, porqué, según reflejan los extractos de la sesión, todos los cargos lanzados contra el Sr. Maura, pueden encerrarse en dos: el primero en nombre del Gobierno, y no en nombre de España, y el tener soberbia, cargo que para mí es un elevado y nobilísimo cargo.

Puede asegurarse que el Sr. Hurtado, después de haberse hermosamente con el errante partido liberal, pensó que era preciso poner algo de acusación a los conservadores, para que no corriese el riesgo de la parcialidad un discurso que iba a ser el evangelio de los desengañados de la política.

Hoy por hoy España no puede conceder ni negar nada, porque España está dividida en dos únicas partes de contienda: Cataluña y el resto. Si el problema catalán tuviese que ser tamizado y justipreciado por las demás regiones, ya podían prepararse los solidarios a escuchar enormidades y a quedarse sin la menor expansión de la autoridad regional.

Atengámonos ahora a lo dicho por el ateneista catalán. Han triunfado en el primer día de encuentro porque son—en el terreno de la política española—los que han podido arrojar la primera piedra, al acusar a los liberales ambiciosos y fracasados y a los conservadores que

empiezan ahora su formación decisiva enfando la verdadera orientación.

El "yo acuso, resuena en triunfo cuando encarna un deseo nacional, y no hay que dudar, de que si hay algún desecho bien marcado en la opinión española es ese, infundido y pasivo del "yo acuso", que viene a ser un examen general de la mala vida pasada.

Del extranjero

(Servicio especial de la Agencia Fabra)

Yanquis y japoneses

LONDRES.—Cablegrafían de Nueva York que en Washington continúan quitando importancia al conflicto yanqui-nipón.

En el Japón, sin embargo, anuncia oficialmente que las relaciones entre ambos países son bastante tirantes.

La agitación popular que reina entre una y otra nación hace muy difícil el arreglo del conflicto.

Anunciase que el ministro del Comercio yanqui, Mr. Strauss, de quien depende el departamento de la Inmigración, ha decidido hacer un viaje a la costa del Pacífico, a fin de estudiar sobre el terreno el problema planteado por la restricción de la inmigración japonesa en los Estados Unidos.

El vizconde Hoki, embajador del Japón, que había anunciado su propósito de hacer el mismo viaje, ha aplazado su marcha, temeroso, según se dice de que los periódicos exageren el alcance de su viaje.

Contra la dictadura

LISBOA.—Hasta el día de hoy, se han presentado 114 protestas de Cámaras municipales contra la dictadura.

La Asociación Comercial ha visitado al ministro de Hacienda para protestar de que se fijen las tarifas de aduanas a espaldas del Parlamento, aunque se haga con el pretexto de favorecer los intereses comerciales.

El ministro intentó demostrar los beneficios de esa medida y la necesidad de espolpearla inmediatamente.

La Asociación sostiene su criterio de no aceptar cosa alguna que proceda de un Gobierno dictatorial.

Manifestación ante el Rey

Con motivo del viaje del Rey y del Príncipe a Arganil, se organizó en aquel punto una manifestación.

Según las noticias recibidas, la multitud, al ver al Príncipe, dió vivas a la Constitución.

S. A. entró en el Palacio municipal para evitar que la manifestación continuase.

Al salir de nuevo, acompañado por el Rey, el público dió más vivas a la Constitución, y gritos de ¡Abajo la dictadura! ¡Muera la tiranía!

La multitud se colocó ante el automóvil real, pidiendo al Rey la destitución del Gobierno.

D. Carlos se mostró muy impresionado y sorprendido.

En Palacio

Hoy han estado en Palacio los representantes de las Cámaras municipales, a quienes aún no había recibido el Rey.

El Presidente del Consejo acompañaba al Soberano.

Los representantes fueron entregando al Rey las protestas escritas contra la dictadura.

D. Carlos las entregó a su primer ministro.

Pidiendo la amnistía

SAN PETERSBURGO.—La moción Maklakoff devolviendo a la comisión especial la cuestión de la introducción del bill de amnistía en la Douma, con una enmienda pidiendo la contestación de la comisión dentro de ocho días, ha sido adoptada ayer, después de una sesión borrascosa, por 260 votos contra 165.

Exclamando a los estudiantes

VIENA.—Despachos de Sembrin al periódico la Zeit pretenden que los estudiantes montenegrinos inscritos en la Universidad de Belgrado, se esfuerzan en organizar un movimiento antidinástico en el Principado de Montenegro.

suicida antes que asesino

SAN PETERSBURGO.—Un individuo llamado Teherman, que habita en Toukhoum, ciudad de las provincias bálticas, ha intentado suicidarse en un tren, entre las estaciones de Strelina y Peterhof.

Ha resultado gravemente herido. El *Novoye Vremia* y otros diarios suponen que Teherman se dirigió a Peterhof para cometer un atentado terrorista.

Esta interpretación se considera como tendenciosa en los centros bien informados.

Padres pidiendo indulto

SAN PETERSBURGO.—Los padres de los ocho individuos condenados a muerte a consecuencia del motín en la prisión central de Riga, han enviado una súplica al Emperador Nicolás pidiendo se retire la sentencia.

efectos de las dimisiones municipales

MONTPELLIER.—El estado del teniente de gendarmes Messin y del agente Cros, heridos durante la última manifestación con motivo de la dimisión del Consejo municipal, es satisfactorio.

Los efectos de la dimisión comienzan a sentirse.

Un matrimonio que debía verificarse ha tenido que ser suspendido por no hallarse aún constituida la comisión municipal.

El Japón defendiéndose

TOKIO.—El Consejo ejecutivo del partido progresista ha continuado examinando el conflicto sobre la persecución de los súbditos japoneses en San Francisco. Hasta ahora se desconocen los acuerdos.

Los mares helados

PARIS.—Comunican de San Juan de Terranova que enormes bloques de hielo que flotan en la costa septentrional de América, impiden a la flotilla de pesca llegar a Labrador.

La disolución de la Duma

SAN PETERSBURGO.—Habiendo publicado la *Petersburgskaya Gazeta* una información diciendo que el diputado de la extrema derecha Pourischkevitch había declarado que la Duma sería disuelta dentro de dos semanas, un periodista ha interrogado al diputado sobre la exactitud de esta información.

Mr. Pourischkevitch ha dicho ser cierto lo que publica la *Petersburgskaya Gazeta*.

Nicaragua y Guatemala

LONDRES.—De Nueva York dan cuenta de que según se cree, Nicaragua ha resuelto declarar la guerra a Guatemala.

Desaparición de la glosopeda

BUENOS AIRES.—A causa de la desaparición de la glosopeda, ha sido firmado un decreto autorizando nuevamente la exportación de ganado vivo en la provincia de Santa Fé.

De Marruecos

LONDRES.—The Times publica un despacho de Tánger afirmando que cartas de Marrakech refieren que allí existe relativa calma; pero las kabilas están reconcentrando fuertes contingentes.

El ministro de la Guerra ha recibido orden de reanudar las hostilidades contra las kabilas.

Salida de automóviles

SAALBURG TAUNUS (Alemania).—Esta mañana a las cuatro y diez, en presencia del Emperador Guillermo y varios Príncipes y Princesas, se ha dado salida a los 19 automóviles que toman parte en el llamado «circuit de Taunus».

De viaje

MARSELLA.—Mr. Regault, representante de Francia en Marruecos, ha llegado esta mañana, marchando acto seguido para París.

La Conferencia de La Haya

BERLIN.—Un periodista ha celebrado una entrevista con el barón Ribbentrop, jefe de la misión alemana que irá a la Conferencia de La Haya.

Dicho diplomático declaró que la Asamblea que se reunirá en breve, compuesta de los representantes de 46 Estados, será un acontecimiento de importancia enorme en la historia mundial.

«Cualquiera que sea su resultado político, ejercerá, de jure, una influencia moral enorme sobre el destino futuro de los pueblos».

Luego dijo que la Conferencia se ocupará de los derechos de los beligerantes, especialmente en el mar.

Expresó su opinión de que saldrá de La Haya algo positivo.

INCURIA ANÓNIMA

Desde principios de Mayo hace que está cerrada la escuela pública llamada de la Casa de la Tierra. No sabemos, ni averiguarlo nos toca, cuál será la autoridad que tan guardadita conserva la llave del referido establecimiento, pues no es de suponer que la tal llave se haya perdido.

Suponemos que esa autoridad no será ninguna de las locales, tan renidas con el analfabetismo y tan amantes de la instrucción del pueblo.

Pero el hecho de estar cerrada la escuela, habla muy poco en favor de esos amores, que por las señas deben ser muy platónicos y estériles, y sepa quien deba saberlo que es una imperdonable dejadez, por no llamarlo de otra manera más incorrecta, que es una imperdonable dejadez lo que sucede con la citada escuela pública.

Más de cien niños que a ella concurrían, hace mes y medio que merced a esa incuria imperdonable, no reciben lección alguna ni hay esperanzas de que la reciban en lo que falta de curso. Y clama al cielo tamaño abandono, y claman al cielo también los padres de esos niños sin mastro, que tienen derecho a que sus hijos sean instruidos y educados por quienes tienen la obligación de darles educación y enseñanza.

Y no vale decir que la causa del mal está en el Ministerio de Instrucción que no nombra Maestro para la escuela, porque no somos tan cándidos que nos dejemos vencer, por aquello de que «de te dio la culpa el Gobierno».

Medios tiene el Rectorado, y si no los tiene debe buscarlos para remediar el mal y poner fin al abandono.

Así se demuestra el amor a la cultura, no pronunciando discursos y haciendo desplantes más o menos paradójicos, ni poniendo el grito en el cielo al leer la estadística del analfabetismo español.

El movimiento se demuestra andando, y no creemos que el mejor medio de combatir la incultura sea el de cerrar las escuelas.

Si, como sospechamos, nuestras palabras caen en el vacío, volvemos a recogerlas para lanzarlas después contempladas, y si nada consiguiéramos, al menos habríamos cumplido con nuestro deber. Que cumpla con el suyo quien a ello está doblemente obligado, es lo menos que podemos y tenemos derecho a esperar nosotros.

Hace veinte años, cuando salía

EL CLERO Y LA POLITICA

Un estado de alma.

Quiero yo, sacerdote, hablar de política. Y quisiera dar, a mis palabras un sentido vivo e inteligible. Es preciso que nuestros cosas dejen de sonar a cuestiones muertas. Y antes de empezar, quiero hacer examen de conciencia, confesando en alta voz que me da miedo entrar en esas materias, que siento una zozobra, un sobresalto, una repugnancia invencible. Un siglo de pasiones, de luchas, ha dejado envenenado y casi caótico el ambiente.

Nos viene impuesta de muy atrás una actitud de pasividad y silencio. Nos han echado una llave.

Vienen unos acostumbrados a explotar en nosotros un monopolio, un feudo, y a ver otros: una amenaza, el eterno cómplice de la guerra civil. Y todos están conformes en vedarnos la política.

Estamos inéptos, los sacerdotes, Vivimos, oscura, rutinariamente, de prestado; no somos un factor vivo en la vida moderna. El Concordato nos quitó traicioneramente nuestra fuerza, nuestra influencia con el pueblo, dejándonos reducidos a un papel burocrático, ceremonial.

Vamos buscando la luz, el aire. Queremos sacudir la tutela del tradicionalismo político, y recobrar nuestra libertad de acción frente a la marcha de los tiempos. Queremos hacer conciencia de nuestra misión de sacerdotes, ocupar nuestro puesto, tomar posesión de nuestro punto de vista, y desde allí observar e intervenir en todo lo que interesa a la vida moderna de los pueblos, manteniéndolos siempre en una posición transcendente; la posición que tomó Jesucristo, y desde la que sigue dominando e influyendo a los hombres, dispuestos a dar a Dios lo que es de Dios, y al César lo que es del César.

Estamos en el desierto. El mundo vivo del pensamiento y de la acción social se nos aparece muy lejano, como una tierra de promisión, a la que, sin embargo, nos empuja la conciencia en esos momentos lúcidos, apremiantes, en que heridos por un rayo de la vida, nos pedimos estrecha cuenta de si hoy realizamos nuestro ministerio. Hemos perdido el contacto con el alma del pueblo, con los medios intelectuales. Cuando entráremos en relaciones francas con la realidad del día?

Hace veinte años, cuando salía

EXTRACTO

DEL PROYECTO DE LEY

ADMINISTRACION LOCAL

(Continuación)

En los casos taxativos de sesión extraordinaria, se circunscribe la deliberación de ésta, y, respecto de todas, se establecen normas para la validez, la regularidad y la comprobación de los acuerdos, aplicándose y adaptándose al funcionamiento de Juntas de vecinos ó mancomunidades.

Respecto al Secretario y a los demás empleados municipales, se establecen reglas para conciliar la idoneidad en los oficios, las garantías para preservar el derecho personal de sus servidores, la subordinación en las funciones y las facultades de la Corporación, sin desatender las complejas dificultades de que está erizado el tránsito al nuevo régimen.

En capitales de provincia y pueblos desde 25.000 habitantes se podrá nombrar Secretario especial para la Alcaldía.

Al tratar de la Hacienda municipal, se dedica gran solicitud al patrimonio propio del pueblo. Las Comisiones permanentes deberán formar inventario general de todos los bienes que lo integran, sin omitir sus gravámenes, inventario que aprobará el Ayuntamiento pleno, y en el cual se harán rectificaciones anuales, revisándolo cada vez que se constituya nueva Comisión, para definir la responsabilidad de los entrantes y la de los salientes.

De un año para otro formarán los Ayuntamientos presupuestos de gastos y de ingresos, ordinarios ó extraordinarios, según reglas precisas que atañen a la constante dotación y a la manera de formarlos, para prevenir desarreglos que comprometan la normalidad y lleguen a poner al Municipio en estado de tutela. También miran algunas de estas reglas a preservar el interés de los vecinos contra errores ó desmanes de la Administración local.

Se hace enumeración de los recursos é ingresos, entre los cuales cada Corporación, según las circunstancias locales, con amplia opción escogerá los modos menos vejatorios y más eficaces de cubrir las necesi-

dades comunales; de manera que únicamente verá limitada la iniciativa local en esta importantísima materia, por los estatutos de ley que desmenuvan el precepto constitucional de evitar contraposición con el régimen tributario del Estado.

La revisión del Gobernador se circunscribirá a señalar infracciones de ley ó deficiencias en la dotación de los presupuestos, sin aprobar ni censurar el ejercicio discrecional que el Ayuntamiento hiciere de sus facultades privativas. Cuando no se habilite el cumplimiento de obligaciones exigibles ó resulten insuficientes los ingresos para cubrir por entero los gastos, será devuelto el presupuesto al Ayuntamiento para que subsane los defectos.

De las tachas puestas al presupuesto podrán alzarse los Municipios ante el Ministerio de la Gobernación, cuyas resoluciones se publicarán en la *Gaceta*; de manera que el respeto de la autonomía local podrá ser en todo tiempo fiscalizado por las Cortes y por la opinión pública.

La recaudación y la distribución de los recursos municipales corresponderá a la Comisión permanente, la cual acordará cada mes la distribución é inversión, arregladas al presupuesto.

Las funciones de Ordenación, Intervención y Depositaria estarán a cargo, respectivamente, del Alcalde, primer Teniente y segundo Teniente de Alcalde; si bien estos dos últimos podrán ser sustituidos en dicha función por otro Concejal.

El método de contabilidad se determina con extrema y casi nula reglamentación, mirando a los pequeños Municipios que no pueden tener funcionarios expertos, y necesitan tanto y más que los grandes una permanente claridad en la ejecución de sus presupuestos.

El Alcalde, en la reunión que ha de celebrar el Ayuntamiento cada primavera, rendirá cuenta de la gestión del presupuesto; cuenta que habrá pasado ya por el examen de los Concejales, los vecinos y tal vez un Comisario especial que nombrará el Gobernador, si tiene motivos para creerlo conveniente.

Contra los acuerdos del Ayuntamiento pleno podrán recurrir los interesados ante la Sala de lo Civil de la Audiencia territorial, y una vez declaradas responsabilidades, se harán efectivas. Mas la aprobación de cuentas municipales tendrá carácter provisional mientras no sobrevenga la reconstitución del Ayuntamiento, con elegidos que lo sean en tiempo posterior a la gestión que se refleja en las cuentas.

De modo que la aprobación definitiva y el finiquito de las responsabilidades de los Administradores del común, sólo se obtendrá interviniendo los elegidos con posteridad a la época en que funcionaron los cuarentadantes.

Estado sancionada, con gran seriedad para lo venidero la solvencia de cada Municipio y la marcha ordenada de la gestión de su hacienda, claudicaría todo el sistema de la ley si pasasen a la ulterior administración los rezagos del pasado. Es por esto esencial la liquidación de todos los atrasos, mediante transacciones excepcionales y un presupuesto de transición, separando por completo las resultas del antiguo estado de cosas y el régimen nuevo.

Inmediatamente que se constituyan los nuevos Ayuntamientos, las Comisiones permanentes procederán a recapitular y fijar las obligaciones y deudas que pesen sobre el Municipio ó los establecimientos que de él dependan, pudiendo proponer y gestionar con el Estado, la Provincia ó entidades y personas interesadas, compensaciones ó transacciones, trabajos que deberán quedar ultimados en el primer año, a partir de la fecha de la constitución de los Ayuntamientos, salvo caso de dificultades insuperables que determi-

nen prórroga por el Ministerio de la Gobernación.

Sobre los resultados de la liquidación respectiva, se formará el presupuesto extraordinario de transición, destinado a extinguir mediante anualidades en el presupuesto ordinario, las obligaciones atrasadas en el plazo más breve, que nunca podrá exceder de quince años. El Ayuntamiento entenderá en las reclamaciones de los acreedores contra las liquidaciones con venidas, salva la competencia de los Tribunales de justicia. Se fija un plazo, pasado el cual quedará ipso jure prescrita y cancelada toda obligación ó deuda del Municipio que no figure en el presupuesto de transición, reservándose a los acreedores hipotecarios ó pignoratícios sus acciones reales.

La tutela procederá cuando transcurra el primer año desde la constitución de la Comisión permanente, y sus prórrogas, sin que el presupuesto de transición esté aprobado y dotado con recursos bastantes para cancelar las obligaciones atrasadas; también cuando tres presupuestos anuales consecutivos se salden con exceso de gastos, pagados ó no, sobre los ingresos positivamente realizados; cuando dentro de un período de seis años, cuatro presupuestos se hayan saldado con ex-

mos del Seminario, El Siglo Futuro y El Correo Español eran nuestras delicias, nuestro pan; hoy se nos caen de las manos. Perdóneme Eneas, no digo más que la verdad.

Voy a dar cuenta de una cosa nuestra. El Universo insertó tímidamente no ha mucho, en sus columnas un documento que había aparecido en La Semana Católica, de Salamanca (sábado 11 de Mayo de 1907), bajo el epígrafe "Boletín del Centro Sacerdotal... Suplemento a la Semana", en que se publicaron unas conclusiones, acaso de difícil lectura para la gente de hoy, por su estilo teológico, pero que entrañan algo nuevo que conviene dar a luz, hoy que tantos nuevos factores están apareciendo en la vida pública española, hoy que se hace tanta psicología.

El Centro Sacerdotal es un centro de estudio y de cultura que hemos constituido hace poco con ánimo de organizarnos intelectualmente. Nuestro fin es adquirir, por la mutualidad, revistas y libros nuevos, fortificar y sacar a luz nuestra conciencia de sacerdotes por medio del estudio, de la discusión, del aprendizaje periodístico, de la práctica social. Algo se va haciendo. Hay gente que estudia con ardor y que escribe. Tenemos un Obispo, inteligencia fina, abierta, hombre generoso, que hará milagros de sacrificio por su clero. Nos entregó, como tema de estudio, un artículo, que había aparecido poco antes, en que se defendía la conveniencia de que los católicos diesen todo su apoyo a la política conservadora. En la discusión se revelaron dos tendencias. Unos, la mayoría, ven en el partido de Maura el partido liberal-conservador fundado por Cánovas, infundido de liberalismo, condenado por la Iglesia. Se le puede apoyar no en tesis, sino en hipótesis, como un medio práctico de sacar el mayor bien posible para la Iglesia de las actuales circunstancias políticas. Cuestión de táctica, no de principios. Es la teoría del mal menor, defendida tanto tiempo hace por el Episcopado español, y que hay que reconocer que no han logrado grado entrar en la conciencia de los católicos españoles.

Peró otros, una minoría de calidad, que al fin se impuso a los demás, llevaron la discusión al terreno de los principios, y rechazando el punto de vista del liberalismo, como caduco y anticuado, estudiaron el partido conservador actual desde el punto de vista dinámico, como algo que se está haciendo y que hay que juzgar por sus tendencias prácticas, por el sentido cristiano y conservador de su acción, más bien que por el bagaje doctrinario y dogmático que trae en herencia de los clásicos tiempos liberales.

No es que el liberalismo sea hoy ya una cosa buena, ni que dejen de tener vigor las condenaciones de la Iglesia. Es que se ha desplazado el centro de la cuestión. El Estado desde la Revolución, más bien desde el Renacimiento, viene rompiendo con la Iglesia y el sentido cristiano de la vida pública. Primero se declaró

neuro en cuestión religiosa, como en todo lo demás. Este fué el punto de vista del siglo XIX. Pero hoy ya no se contenta con esto, como se ve en Francia.

Hoy se quiere laicizar, ateizar, neopaganizar la vida pública y privada. A la luz de esa orientación laica por parte del Estado, cambia radicalmente el estado de la cuestión. Las clásicas teorías y partidos liberales, y por consiguiente, los viejos conservadorismo y tradicionalismo político son ya cosas inactuales, y ya se empiezan a dibujar en el horizonte los nuevos valores e integraciones políticas. Es un hecho positivo que el partido conservador actual se va orientando de más en más hacia las soluciones de orden y concordia con la Iglesia.

Estamos en momentos de gran devenir político... Y eso es lo que quiere decir la primera conclusión del Centro sacerdotal de Salamanca que sintetiza lo nuevo y original de este paso, que revela una nueva mentalidad en el clero: "No hay razones sólidas para afirmar que el partido conservador actual, ya por sus tendencias y actitudes, ya por sus principios explícitos que últimamente ha formulado, ya por las fuerzas políticas que predominantemente le constituyen y dirigen, es un partido católico".

Nuestro punto de vista es, pues, puramente religioso, el cumplimiento de nuestro deber sacerdotal. Debemos intervenir en la vida social, por consiguiente, en la vida política, como sacerdotes. Nuestro objeto es poner en la vida sentido cristiano, católico. Queremos hacer política, pero una política nuestra, que nazca de las entrañas de la conciencia religiosa, y desde este punto de vista vemos venir a Maura, le vemos con simpatía, le damos hacer y le daremos nuestro apoyo, según convenga. Nosotros los sacerdotes, los obispos, la Iglesia, no vamos a hacer política por política. Es más; creemos que toda política en concreto será siempre inadecuada a la esencia religiosa. Lo cristiano es algo absoluto, que no acabará jamás de realizarse, que desborda y trasciende las realidades humanas. Un partido católico será siempre un término equivoco, inexacto. Lo que queremos los sacerdotes al entrar en la vida política, es defendernos, defender la Iglesia, el cristianismo. Queremos inspirar una política religiosa, y para eso organizaremos la vida religiosa, cultivaremos, intensificaremos, reharemos la conciencia cristiana, y hecho esto, está hecho todo.

MOISÉS SÁNCHEZ BARRADO. (De A. B. C.)

DE COLABORACION

LAS IDEAS

La causa que sobre la bomba del 31 de Mayo ha venido siguiéndose en los tribunales de Madrid, ha terminado ya con la sentencia definitiva.

No nos compete a nosotros el juzgar su justicia, como no nos ha sido posible tampoco el tamizar todos y cada uno de los documen-

tos, atestaciones ni demás partes de las que forman en su proceso suyo, a la vez que tanto, en la sangre de tantos inocentes.

Peró sin entrar en hondos consideraciones jurídicas sobre el asunto, leves reflexiones filosóficas harán ver a todos los hombres de corazón sano e inteligencia clara, que por el mismo camino que conduce al desprecio de Dios y de toda religión positiva, se va al odio a la autoridad y a los semejantes. No son vanas alarmas de espíritus preocupados por el fervor religioso, no son predicaciones interesadas del clero, no son propagandas de clases miedosas de lo porvenir, dominadas del instinto de conservación, son hechos claros, evidentes, horriblemente sangrientos y científicamente demostrados en un proceso lleno de horrores y vergüenzas.

Morrals no era un analfabeto, era un espíritu culto e ilustrado, hablaba varios idiomas, tenía un trato simpático refinado, con las elegancias del extranjero, su satisfacción sobre sus ideas científicas y literarias fué suficiente para creerse apto para enseñar en una escuela orgullosamente titulada Moderna, y con toda esta ilustración, en el fondo de su alma, entre la roña de una conciencia turbada por el deseo criminal, serpea la idea anarquista y llega, viniendo los barnices literarios, a convertirlo en uno de los malos más odiosos de la historia.

Luego no es la falta de conocimientos, ni la rudeza de espíritu la causa del crimen.

Por otra parte, las escuelas criminalistas, que hacen recaer toda causa del delito en las condiciones psicológicas o fisiológicas del criminal, son también inaceptables en este caso.

No. Morrals cometió el horrendo crimen de regicidio intentado y de treinta homicidios, por falta de creencia en Dios y en la Providencia, porque negaba la institución divina de la sociedad y de la autoridad, porque, fundado en estas negaciones, sostenía la igualdad concreta de los hombres, y porque, lleno de pasiones insaciables y malos apetitos, buscó en el hecho criminal un desahogo sanguinario y brutal, propio de hiena, que todos lamentamos con dolor, y cuya repetición, en unas u otras proporciones, estamos condenados a ver reproducir mientras los Gobiernos no cambien su táctica, y en vez de perseguir sólo el hecho, que es la materia del crimen, persigan la idea, que es su espíritu, y por decirlo así, su forma sustancial.

JOAQUÍN ROMÁN.

MERCADOS

Valencia. 13 Junio. -- En los almacenes del Canal de Castilla. -- En el día de hoy entraron 300 fanegas de trigo, que se vendieron de 16'25 a 17'00 reales las 94 libras. La tendencia del mercado, sostenida. Almacenes del Arco. -- Han entrado 60 fanegas de trigo, que se pagaron a 16'50 reales las 94 libras. Entraron 00 fanegas de centeno, que se pagaron a 33'00 reales las 90 libras. Tendencia del mercado, sostenida.

Contentioso, con una tramitación especialmente abreviada. Cuando los acuerdos recaen sobre asuntos o funciones de Administración, también se da el mismo recurso, no sin ampliar su fundamento legal para hacerle más extenso y asequible; pero sujetando su tramitación al régimen ordinario de la jurisdicción Contencioso-administrativa. Además, quedan a los interesados expeditas sus acciones ante los Tribunales ordinarios, no sólo en el orden penal, sino también en el civil, cuando los acuerdos de las Corporaciones o Autoridades lesionen derechos de este carácter y versen sobre asuntos correspondientes a la jurisdicción ordinaria. En los casos de extralimitación, el Gobernador podrá decretar la suspensión del acuerdo abusivo, y cuando la extralimitación tenga carácter político, o esté agravada por la publicidad dada al acto, o por excitación dirigida a otros pueblos para secundarla, intimará a la Autoridad que hubiere adoptado el acuerdo o la orden a abstenerse, bajo apercibimiento de incurrir en desobediencia. Si la intimación no fuere acatada, pasará tanto de culpa a los Tribunales. En cuanto a subordinación y responsabilidades, el Alcalde ejerce la Autoridad superior dentro del Mu-

HARINA. Se siguen cotizándose sobre vagón y sin él: Harina extra, a 19 reales arroba; Idem de primera, a 18'00 id. id.; Idem de segunda, a 17'50 id. id.; Idem de tercera, a 16'00 id. id. SALVADOS. Tercerillas buenas, a 9 reales arroba; medianas, a 8; cuartas buenas, a 6'50, comidilla, a 11 reales fanega; salvadillo, a 5'50; salvado de 4.ª, a 7. VARIOS ARTICULOS. Aceite oliva 1.ª a 69 reales arroba. Idem Sierra Gata 1.ª, a 67 id. id. Azúcar terciado, a 47 reales arroba. Idem blanco, a 53 id. id. Idem terrones, a 55 id. id. Idem pilón, onadros y plaquetas, a 63 reales arroba. Arroz: Amonquili, a 21, 22, 23 y 24 reales arroba. Idem Bomba, a 34 y 36 reales arroba. Maíz, a 44 reales fanega; Algarrobas, a 80; habas, a 3; yerros a 34; cebada, a 28'50; lentejas, a 41. Bacalao: Noruega 1.ª, a 248 reales fardo. Idem idem 2.ª, a 228 id. id. Idem idem 3.ª, a 228 id. id. Idem Zarbo, 1.ª, a 226 id. id. Idem Perro, a 198 id. id. Idem Escocia, a 286 id. id. Petróleo: marca «Gallo», a 96 reales cajón; idem «León», a 98. Cebada, a 28. Cebada, a 28. Algarrobas, a 28. Avena, a 18. Garbanzos, de 120 a 210. Guisantes, a 0. Alubias, a 100. Harina de primera, a 18 reales arroba. Idem de segunda, a 17. Idem de tercera, a 16. Salvados, a 14 reales fanega. Patatas, a 5 reales arroba. Bueyes de labor, a 1.800. Novillos de tres años, a 2.100. Añeos y añejas, a 8'0. Vacas ovejales, a 1.000. Cerdos al destete, a 80 reales arroba. Idem cebados, 88 reales arroba. Corderos, a 100 reales cántaro. Vino tinto, a 30 reales cántaro.

Barcelona. 12 Junio. -- Han llegado 18 vagones de trigo. Se va a librar trigo de Velayos, a 42'50 reales fanega; Tarancón, a 43'50 y Guadalupe, a 44. Precios sostenidos. Pocos compradores. Madrid del Campo. 12 Junio. -- En el mercado de hoy entraron 500 fanegas de trigo, que se pagaron a 42'00 reales las 94 libras. Conteno 00 fanegas, a 26 reales fanega. La tendencia del mercado firme. El tiempo, bueno.

Páginas amenas

LA GRUTA DEL MONJE

¡Adelante, no rendirse! ¡adelante sin desmayos! Llegad presto, decididos a la gruta que es guardada del endriago. Venid hombres Todos juntos: id aprisa hasta el monte solitario, con las hachas encendidas los más débiles y las armas vengadoras los más bravos. ¿Qué sucede? ¿Por qué huyen de la cueva cavernosa del Calvario? Es un monte: es un monte tenebroso y solitario, y en el fondo del bosque que solloza cuando el viento se desata arrebatado, se adivina la figura leve, leve, de un Apóstol con su túnica de blanco. Y los pechos de los hombres se han abierto sin quererlo al sobresalto, y en el tético silencio se han sentido, se han sentido, se han sentido anonadados. La silueta se dibuja, y hacia el grupo de aladives va avanzando; y el ejército se apaña y se inicia en retirada acobardado, coa las hachas encendidas los más débiles y las armas vengadoras los más bravos.

Es un monje: lento y majestuoso va avanzando, mientras dice unas palabras de dulzura que ha aprendido en su breviario. Y los hombres han temido de este Apóstol de la túnica de blanco y han huído con presura, por el miedo, por el miedo amedrentados. La comarca está intranquila y maldice de la gruta del Calvario, que es la cueva cavernosa donde habita en maleficio el fiero endriago. Y en la cueva, goza en calma un ermitaño, de la paz que anhela el alma de los santos, mientras dice unas palabras de dulzura que escuchaba cuando niño en el regazo y después ha visto escritas en los viejos pergaminos del breviario. JOSÉ RINCÓN LAZANO.

Santorial y cultos

PARA MAÑANA Santos del día. Día 15. -- Sábado. -- Se reza de San Fernando Rey de España; con rito doble de primera clase y color blanco; Santos Vito, Modesto, Crescencio, Libia, Leonida y Eutropia, mártires.

Cultos. Catedral. -- Misas rezadas desde las seis. A las nueve y cuarto solemne y la convencional. Parroquia del Carmen. -- Misas desde las seis; a las diez misa fija.

Garbanzos, 190 id. id. Harina de primera, a 17 reales arroba. Idem de segunda, a 16 id. id. Idem de tercera, a 15 id. id. Salvados, a 15 reales fanega. Patatas, a 7 reales arroba. Aceite, a 72 reales arroba. Vino tinto, a 29 reales cántaro.

Madrid del Campo. 12 Junio. -- En el mercado de hoy entraron 500 fanegas de trigo, que se pagaron a 42'00 reales las 94 libras. Conteno 00 fanegas, a 26 reales fanega. La tendencia del mercado firme. El tiempo, bueno.

Montepío del Clero

Horas de oficina: Todos los días de once a doce y media de la mañana en su domicilio legal Centro Sacerdotal (San Francisco de Borja, xv), Seminario Pontificio y en la Habilitación del Clero.

RESUMEN DE LA "GACETA"

La de ayer publica las siguientes disposiciones: Ministerio de Gracia y Justicia. -- Real decreto haciendo merced de título del Reino, con la denominación de marqués de Valtierra, a favor del general de división don Carlos Espinosa de los Monteros. -- Otro ídem id. id., con la denominación de conde de Torroella de Montgrí, a favor de don Roberto Robert Suris. -- Otro concediendo grandeza de España, unida al título de vizcondesa de la Alborada, a favor de doña Rita Muñoz y Bernaldo de Quirós. -- Otros de indultos. Guerra. -- Real orden disponiendo se devuelvan a don Antonio Boixarén Claverol, vecino de Guadalajara, la 1.500 pesetas que depositó para redimir del servicio militar activo al recluta José Nieto Hernández. Hacienda. -- Real orden modificando la de 21 de Junio de 1902, que autorizaba a los señores A. García y Compañía para la importación en régimen de admisión temporal de nuez de coco ó copra. Instrucción pública y Bellas Artes. -- Reales órdenes de personal.

De sociedad

De León ha regresado la señora de nuestro querido amigo D. Martín Domínguez Berrueta. -- Ha sido trasladado a Guipúzcoa el ingeniero de minas de este distrito D. José A. de Arana.

Salamanca

En la iglesia parroquial de San Juan Bautista (vulgo Barbalos) de esta ciudad se celebrarán solemnes cultos dedicados a su titular. El día 15 dará principio el novenario. Todos los días, a las ocho, se celebrará el santo sacrificio de la misa y acto seguido se leerá la novena, la que se repetirá por la tarde a las siete y media, después de rezado el santo rosario. El lunes 24, será la fiesta principal, a las diez misa solemne con Su Divina Majestad manifiesto y sermón que predicará el Dr. D. Jerónimo Coco Morante, profesor del Colegio de Calatrava. Por la tarde, a las cinco, se cantarán motetes, terminándose con solemne reserva. Asistirá la capilla de música de las escuelas salesianas. Con objeto de proceder a la demarcación de varias minas ha salido para Zamora el ingeniero don Emilio Jiménez, acompañado de su ayudante Sr. Baza.

Parroquia de la Catedral (San Sebastián). -- Misas desde las siete. San Martín. -- Misas desde las seis y media. Purísima Concepción. -- Misas desde las seis y media. San Pablo. -- Misas rezadas desde las seis. San Juan Bautista. -- A las ocho misa. San Boal. -- Misas a las siete y nueve. Parroquia de la Santísima Trinidad (Arrabal). -- Misa a las siete.

Montepío del Clero

Horas de oficina: Todos los días de once a doce y media de la mañana en su domicilio legal Centro Sacerdotal (San Francisco de Borja, xv), Seminario Pontificio y en la Habilitación del Clero.

RESUMEN DE LA "GACETA"

La de ayer publica las siguientes disposiciones: Ministerio de Gracia y Justicia. -- Real decreto haciendo merced de título del Reino, con la denominación de marqués de Valtierra, a favor del general de división don Carlos Espinosa de los Monteros. -- Otro ídem id. id., con la denominación de conde de Torroella de Montgrí, a favor de don Roberto Robert Suris. -- Otro concediendo grandeza de España, unida al título de vizcondesa de la Alborada, a favor de doña Rita Muñoz y Bernaldo de Quirós. -- Otros de indultos. Guerra. -- Real orden disponiendo se devuelvan a don Antonio Boixarén Claverol, vecino de Guadalajara, la 1.500 pesetas que depositó para redimir del servicio militar activo al recluta José Nieto Hernández. Hacienda. -- Real orden modificando la de 21 de Junio de 1902, que autorizaba a los señores A. García y Compañía para la importación en régimen de admisión temporal de nuez de coco ó copra. Instrucción pública y Bellas Artes. -- Reales órdenes de personal.

De sociedad

De León ha regresado la señora de nuestro querido amigo D. Martín Domínguez Berrueta. -- Ha sido trasladado a Guipúzcoa el ingeniero de minas de este distrito D. José A. de Arana.

Salamanca

En la iglesia parroquial de San Juan Bautista (vulgo Barbalos) de esta ciudad se celebrarán solemnes cultos dedicados a su titular. El día 15 dará principio el novenario. Todos los días, a las ocho, se celebrará el santo sacrificio de la misa y acto seguido se leerá la novena, la que se repetirá por la tarde a las siete y media, después de rezado el santo rosario. El lunes 24, será la fiesta principal, a las diez misa solemne con Su Divina Majestad manifiesto y sermón que predicará el Dr. D. Jerónimo Coco Morante, profesor del Colegio de Calatrava. Por la tarde, a las cinco, se cantarán motetes, terminándose con solemne reserva. Asistirá la capilla de música de las escuelas salesianas. Con objeto de proceder a la demarcación de varias minas ha salido para Zamora el ingeniero don Emilio Jiménez, acompañado de su ayudante Sr. Baza.

ceso de gastos sobre los ingresos, cuando quiera que este exceso llegue a la equivalencia de una tercera parte de los ingresos anuales, según la recaudación media de los seis últimos años, sin haber asegurado la efectividad del pago, y por último, cuando transcurra más de un año desde que el Municipio hubiere sido definitivamente condenado a cumplir obligaciones ó pagar deuda, sin haberla satisfcho ni haber concertado con el acreedor la manera de cumplirla. La declaración de tutela en los casos tasados sólo surtirá efecto después de publicada en la Gaceta de Madrid la Real orden correspondiente. En virtud de ella, el Gobernador decretará el cese del Alcalde y Concejales del Ayuntamiento, designando previamente tres ó cinco Vocales, vecinos e idoneos legalmente para ejercer el cargo de Concejal, constituyéndose una Comisión que asumirá todas las facultades del Ayuntamiento, así como su Presidente las del Alcalde, y que tendrá por misión arbitrar medios para restablecer el régimen normal del Municipio lo antes posible, dentro del plazo máximo de un año, formando un presupuesto para la rehabilitación, adecuado a las necesidades y recursos del Ayuntamiento. A este efecto podrá celebrar con-

to. A este efecto podrá celebrar con ciertos con los acreedores, convertir y amortizar obligaciones ó reducir sus intereses, suprimir gastos de personal ó servicios excusables, arbitrar recursos por percepciones nuevas, derradas ó repartimientos. Así formado el presupuesto interinamente, se convocará inmediatamente elección de nuevo Ayuntamiento, que, una vez constituido, deliberará sobre dicho presupuesto, y si lo aprobare definitiva é íntegramente, quedará reanudada con sujeción a él la normalidad, teniendo el Ayuntamiento facultad para hacer modificaciones siempre que deje dotadas las obligaciones y expedita la prosecución normal de la Administración y cesando la Comisión vecinal en sus funciones cuando tomen posesión los nuevos Concejales. A falta de presupuesto de rehabilitación, que sea aprobado en definitiva, quedará extinguido el Municipio y agregados su término y vecindario al limítrofe que el Gobierno señale. Naturalmente, hay diversidad en los recursos utilizables contra acuerdos de Corporaciones ó Autoridades municipales, según la materia y el caso. Cuando se trate de acuerdos relativos a la organización de los Ayuntamientos, se establece recurso ante el Tribunal provincial de lo

Contencioso, con una tramitación especialmente abreviada. Cuando los acuerdos recaen sobre asuntos o funciones de Administración, también se da el mismo recurso, no sin ampliar su fundamento legal para hacerle más extenso y asequible; pero sujetando su tramitación al régimen ordinario de la jurisdicción Contencioso-administrativa. Además, quedan a los interesados expeditas sus acciones ante los Tribunales ordinarios, no sólo en el orden penal, sino también en el civil, cuando los acuerdos de las Corporaciones o Autoridades lesionen derechos de este carácter y versen sobre asuntos correspondientes a la jurisdicción ordinaria. En los casos de extralimitación, el Gobernador podrá decretar la suspensión del acuerdo abusivo, y cuando la extralimitación tenga carácter político, o esté agravada por la publicidad dada al acto, o por excitación dirigida a otros pueblos para secundarla, intimará a la Autoridad que hubiere adoptado el acuerdo o la orden a abstenerse, bajo apercibimiento de incurrir en desobediencia. Si la intimación no fuere acatada, pasará tanto de culpa a los Tribunales. En cuanto a subordinación y responsabilidades, el Alcalde ejerce la Autoridad superior dentro del Mu-

nicipio, y al Gobernador corresponde la más alta inspección sobre la gestión de las Corporaciones y de los Alcaldes. Para hacer efectiva esta Autoridad, el Alcalde tiene jurisdicción disciplinaria sobre los Concejales y agentes de la Administración local, y el Gobernador sobre los Alcaldes y Ayuntamientos, y en tal concepto, ambos tienen la facultad de amonestar y la de suspender acuerdos. Tienen asimismo el Alcalde y el Gobernador facultad para imponer multas, dentro de su competencia y con arreglo a las escalas que respectivamente establece la ley. Contra su imposición puede el interesado reclamar para ante el Gobierno, cuya resolución podrá ser en su caso impugnada en vía contenciosa ante la Sala tercera del Tribunal Supremo. Todo ello sin perjuicio de la acción que se establece en favor de cualesquiera habitantes del término municipal para perseguir, sin necesidad de fianza, y denunciar criminalmente a Alcaldes ó Concejales, y exigirles la responsabilidad civil en que hubieren incurrido. Los Concejales y Alcaldes de elección de los Ayuntamientos nunca podrán ser suspensos, ni destituidos de sus cargos, sino en virtud de sentencia ejecutoria de Juez ó de Tribunal competente, salvo el caso úni-

co de caer el Municipio en tutela, que anteriormente queda especificado. Podrán los Gobernadores exonerar a los Alcaldes elegidos por los Ayuntamientos, de las funciones que como Delegados del Poder central les corresponden, sin detrimento de la presidencia del Ayuntamiento y de la Administración local; exoneración que podrán decretar, bien por resultado de su propia y superior inspección ó gestión, bien por informes ó quejis de los Jefes de los servicios regidos por la Administración central, bien por desobediencia a sus órdenes. Salvos los casos en que por razón de urgencia no sea posible hacerlo, el Gobernador dará cuenta al Ministerio de la Gobernación, y si éste le autoriza expresa y nominalmente, podrá retirar al Alcalde la delegación del Poder central que la ley de ordinario le confiere, sin detrimento de las facultades y funciones que corresponden al jefe de la Administración y Presidente de la Corporación municipal. Entonces será sustituido en dichas facultades delegadas por personas que designe el Gobernador, de entre los Concejales preferentemente, ó entre los vecinos, a su elección. Sólo en caso extraordinario y mediante verdadera necesidad, podrá recaer esta delegación gubernativa en persona extraña al vecinda-

rio. El Delegado ejercerá el cargo con el nombre de Alcalde Corregidor, y cuando sea extraño al vecindario, se le fijará una remuneración costeada de fondos del Ayuntamiento. Las funciones de estos Alcaldes la determina de modo expreso la ley y se extienden a disponer de la fuerza municipal ó Guardia civil y de los empleados de la Secretaría del Ayuntamiento, cuando se trate de evacuar ministerios que como Delegado del Gobierno le incumben. Alcanzan también a corregir con multas las faltas relativas al uso y comercio de armas, y recoger las romerías, bailes, juegos y espectáculos, cuando lo estimare necesario para mantener el orden público. En caso de conflicto entre estos Alcaldes y los Presidentes de las Corporaciones, las diferencias se resolverán por el Gobernador, cuyo acuerdo será ejecutivo, no obstante el recurso de alzada para ante el Ministerio de la Gobernación. Los nombramientos se publicarán en los Boletines oficiales, no pudiendo sin esta previa publicación entrar en ejercicio de sus cargos los Alcaldes Corregidores. (Continuara).

INFORMACIÓN TELEGRÁFICA

MADRID

El crimen misterioso

Sigue envuelto en las sombras del más impenetrable misterio el crimen que ayer le comunicamos, cometido en una casa de la calle de Tudescos.

La policía está practicando infructuosas tentativas en busca del autor del execrable crimen.

Muro, mejora

El diputado republicano señor Muro ha experimentado alguna mejoría en la enfermedad que viene padeciendo.

El Consejo de hoy

Como ayer comunicamos, hoy se ha reunido el Consejo de ministros en el ministerio de la Guerra.

Consejo de Ministros

En ministerio de la Guerra se ha celebrado esta mañana Consejo de Ministros.

Largo tiempo estuvieron los ministros reunidos, terminando el Consejo a las tres horas.

Al salir el Sr. Maura, dijo algo de lo que habían tratado en la reunión.

Nos aseguró, que de lo único que se había tratado fué del proyecto de emigración, quedando éste aprobado, y acordándose ponerlo en limpio para presentarlo y leerlo en las Cortes enseguida.

Después se aprobaron varios expedientes de escasa importancia.

El ministro de Fomento nos manifestó, al salir de la Presidencia, que había llevado al Consejo varios proyectos de decretos sobre servicios del departamento.

El ministro de Hacienda no asistió al Consejo por encontrarse enfermo.

Declaraciones de Lacierva

Hemos tenido ocasión de hablar extensamente con el ministro de la Gobernación.

Nos ha manifestado el Sr. Lacierva que había sido aprobado en el Consejo de hoy el proyecto para perseguir la emigración. Hizo el Sr. Lacierva un ligero pergeño de lo que es el proyecto.

Dijo que se modificarán algunas de las disposiciones acordadas en el Consejo.

Ocupase actualmente el Sr. Lacierva en las reformas radicales que ha de introducir en la policía, para organizar convenientemente tan importante servicio.

La reforma de la policía no se concretará a Madrid, sino que alcanzará a alguna de las principales provincias españolas muy necesitadas de la reforma.

Hizo presente el ministro de la Gobernación que seguirá la conducta de no tocar el personal, para evitar cesantías que acarreen siempre perjuicios y siempre traen disgustos.

Añadió el Sr. Lacierva que no se han fijado los días en que se celebrará Consejo, ni los días tampoco en que despacharán los ministros con el Rey, para que don Alfonso firme los decretos que tengan en cartera.

Los Ministros irán a la Granja para despachar con el Rey cuando la importancia y la urgencia de los asuntos lo requiera.

El Sr. Maura irá a la Granja algunos días a informar al Monarca de la marcha de la política.

El ministro de la Gobernación terminó manifestándonos que había recomendado a la policía que trabaje con la mayor actividad posible, a fin de descubrir al autor del crimen cometido ayer en la casa número 10 de la calle de Tudescos, pues sería lamentable que quedara impune tan horrendo hecho.

El ministro opina que es muy difícil dar con el autor del crimen, pues no hay indicio alguno que acuse a nadie.

Los diputados catalanes

Hoy se han reunido los diputados catalanes, tomando el acuerdo de no manifestarse en oposición al proyecto de ley relativo a la su-

presión del impuesto de consumos a los vinos.

Acordaron también presentar algunas enmiendas en lo que se refiere a la modificación del impuesto sobre alcoholes.

En el Congreso

A la sesión del Congreso que se está celebrando bajo la presidencia del Sr. Dato, acude escasa concurrencia.

El diputado radical Sr. Soriano continúa explanando su interpelación al Gobierno sobre la política en Valencia.

Vuelve a ocuparse de la detención del súbdito italiano en Valencia, detención que motivó los telegramas enviados por el Sr. Soriano al embajador de Italia y al jefe del Gobierno italiano, despachos que fueron interceptados por el Gobierno español.

Insiste además en que el Sr. Lacierva ha violado el secreto de la correspondencia privada.

PROVINCIAS

Movimiento marítimo

Esta mañana han zarpado de Mahón para Vigo los torpederos *Osado* y *Proserpina*.

El resto de la escuadra saldrá el domingo con dirección a las rías bajas de Galicia.

El lunes es esperado en Palma el crucero holandés *Friesland*.

EXTRANJERO

El Embajador de España en el Quirinal

Los Reyes de Italia han obsequiado con un banquete de despedida al Embajador de España en el Quirinal.

El 22 del actual mes de Junio saldrán los duques de Arcos en automóvil en dirección a España, llegando a San Sebastián en los últimos días de este mes.

Un incendio

Dicen de Roma que en el astillero de Muggiano, próximo al puerto de Spezzia, se ha desarrollado un terrible incendio.

El astillero ha quedado completamente reducido a cenizas.

Dos buques ardieron también, quedando inservibles.

Las pérdidas han sido inmensas.

Automóvil que se estrella

Telegramas de Roma nos dan cuenta del grave peligro en que ayer se vió el célebre dramaturgo italiano Gabriel D'Annunzio.

Caminaba en su automóvil, en dirección a Florencia, cuando, por desuido del conductor del vehículo, éste chocó tan fuertemente contra el muro construido a orillas del río Arno, que el coche ha quedado hecho pedazos.

El poeta quedó completamente ileso.

El conductor sufrió algunas heridas, aunque no graves por fortuna.

Explosión a bordo

Según nos comunican de Londres, a bordo del buque submarino *Portland*, ha tenido lugar una violentísima explosión.

A consecuencia de ella ha quedado muerto el teniente del navío y tres marineros heridos de gravedad.

Viaje de Fallieres

El presidente de República francesa, Mr. Fallieres, ha marchado a Cherburgo, donde se reunirá con los reyes de Dinamarca.

MENCHETA.

LA BOLS A

Cotización oficial

FONDOS PÚBLICOS	PRECIO	
	Día 15	Día 14
4 por 100 interior	82 75	82 70
Idem fin de mes	82 82	82 77
Idem deuda amortizable	100 00	100 50
Acciones del Banco de España	449 50	449 00
Idem de la C. A. de tabacos	407 00	000 00
París a ocho días vista	11 50	11 55
Cambios sobre Londres	28 08	28 12
Bolsa París: 4 por 100 exterior	92 50	92 95
Obligaciones azucareras Sociedad General	80 50	81 00
Acciones prefrentadas de Idem ordinarias	00 00	00 00
	41 50	00 00

Nuestro servicio telegráfico de hoy es de 305 palabras.

Anuncio

En el Asilo de San Rafael, de esta ciudad, se halla vacante una plaza de asilado, los que deseen ingresar (mayores de 60 años) entregarán las instancias al secretario del Patronato, plazuela de San Julián, 16.

SE VENDE la casa núm. 60 de la calle de Zamora. Para precio y condiciones darán razón en el número 36 de la misma calle ó en la plazuela de San Boal, núm. 3.

ANUNCIO

Se vende el local que actualmente ocupa el Circolo de Obreros, situado en la plazuela de San Isidro de esta ciudad.

Las proposiciones deberán hacerse en pliego cerrado y serán admitidas hasta el día 30 de Junio.

Serán presentadas en la Conserjería del Circolo de Obreros, donde puede verse el pliego de condiciones de doce a dos de la tarde y de ocho a diez de la noche.

HIERRO BELLIDO

EFICACÍSIMO

EN LA

Anemia, Cloroanemia, Esclerofilia y Linfatismo.
De venta en todas las farmacias y droguerías de esta ciudad.

SE VENDE

al plazos ó al contado ó se arrienda la casa número 24 de la plazuela de San Millán. Es de construcción moderna, con galerías nuevas mirando al Sur y al río, tiene patio con pozo, excusados y cuadra.

Quien la vea le gustará, por lo menos el recreo de las vistas desde las galerías.

En el Corriolo, número 8, piso 2.º darán razón.

VELAS DE CERA

PARA EL CULTO

CHOCOLATES GARANTIZADOS

FABRICANTE

D. QUINTIN RUIZ DE GAUNA

VITORIA

REPRESENTANTE

D. BERNARDO GAZAPO

RUA. 51 B

SALAMANCA

Traspaso

Por tener que ausentarse la profesora, se traspasa el Colegio de Santa Catalina de Sena, situado en la calle del Hospital, número 4. En el mismo informarán.

ACADEMIA PALENCIA

ALUMNOS DE LA FACULTAD É INSTITUTO DR. RIESCO, 47 (ANTES TORO)

RESULTADOS DEL CURSO DE 1906 A 1907

Exámenes: 102 Aprobados: 99 43 POR 100 DE NOTAS

De 22 suspensos de otras procedencias, ha obtenido esta Academia un sobresaliente y doce notables.

SE ADMITEN ALUMNOS

ROB

BOYVEAU-LAFECTEUR Célebre Depurativo Vegetal EXIGIR EL FRASCO LEGÍTIMO

Véndase en casa de J. FERRÉ, farmacéutico Sucesor de BOYVEAU-LAFECTEUR Calle Richelieu, 102, París y todas farmacias

Desviaciones de la columna vertebral, torcedura de las piernas, obesidad, prolapso de la matriz, etc.

HERNIAS (quebraduras)

Tratamiento de las hernias, de éxito garantido, por medio de los aparatos especiales, con real privilegio (patente número 27.79) del ortopédico de Madrid

D. Jerónimo Farré Gamell

PUERTA DEL SOL, NUM. 9, PRAL.

LOS DÍAS 13 Y 14 DE JUNIO RECIBIRÁ CONSULTAS EN SALAMANCA EN EL HOTEL DEL COMERCIO, EL MÉDICO AUXILIAR DEL ORTOPÉDICO DE MADRID, D. JERONIMO FARRÉ GAMELL. Horas de consulta: de once a una y de tres a seis.

Lean los herniados la siguiente carta:

ÉXITO NOTABLE

Soria, 8 de Abril de 1907.

SEÑOR DON JERÓNIMO FARRÉ GAMELL

MADRID

Muy señor mío: Las peresente para comunicarle a usted que hoy día de la fecha hace tres meses que llevo colocado el aparato inglés, izquierdo que encargué en esa Gabinete Ortopédico que tan dignamente usted dirige, y debo darle las más expresivas gracias por la gran utilidad del mismo, pues creo poder asegurarle a usted que estoy completamente curado; pues hace próximamente un mes que no me resiento nada en absoluto de mi hernia, sin embargo de que los esfuerzos que hago durante mis faenas son bastante fuertes; pero, a mi corto entendimiento, repito, creo estar completamente curado, habiendo trabajado llevándolo con la mayor comodidad.

Me acuerdo de algunos que se hallan en la misma situación que me hallaba yo, tan inútil para todo trabajo, y hoy día de esta fecha me hallo tan útil como el primero, y les digo que no tengan duelo al dinero, sino compasión a su cuerpo.

Sin otro particular, me repito de usted agradecido seguro servidor

TOMAS MORENO LA CRUZ.

Conviene recordar que no construímos aparato alguno sin examinar antes la hernia, puesto que su construcción y mecanismo han de depender de las condiciones anatómicas de ella.

Servir un aparato que se pide por carta, como hacen algunos, equivale a enviar un braguero puramente de remesa. Lo mismo da que sea con resorte ó sin él; que se anuncie con el nombre de un autor español, ó de un autor extranjero para atraer mejor al público, pues todos deben reputarse como bragueros de remesa, que ningún médico ilustrado aconsejará jamás.

Quería adquirir datos y detalles que os interesan? Consultad con dicho médico auxiliar ó pedid al mencionado ortopédico D. Jerónimo Farré Gamell el folleto que ha publicado, el cual se entregará ó se envía gratis. Todas las consultas son gratis.

En SALAMANCA, los días 13 y 14 de Junio en el HOTEL DEL COMERCIO. En MADRID, todos los días no festivos, en el Gabinete Ortopédico, Puerta del Sol núm. 9, principal, derecha, Madrid. Fundado en 1897.

Centro—Pensión—Mañes

PARA ALUMNOS OFICIALES DE LAS FACULTADES É INSTITUTO

DIRECTOR PROPIETARIO: D. JOSÉ MAÑES CASAUX

CALLES DEL SILENCIO, 1, Y TOSTADO, 1

SALAMANCA

Este acreditado centro docente, instalado en punto céntrico, muy próximo a las Facultades é Instituto, ha conseguido sorprendentes resultados en la enseñanza, debido a su régimen especial y a la continua explicación de todas las asignaturas constitutivas de las diferentes carreras que pueden cursarse en esta Universidad.

La casa-colegio consta de espaciosas é higiénicas habitaciones, salones de estudio, comedores y amplias clases distribuidas entre las dos casas, Silencio, 1, y Tostado, 1, comunicadas a este objeto, formando así un sólo edificio de grandes dimensiones.

El profesorado consta de Licenciado en Teología (capellán), Doctores y Licenciados en Letras, Ciencias, Derecho, Medicina, Perito mercantil, Auxiliares facultativos de Obras públicas y Maestros superiores de primera enseñanza.

Los alumnos son acompañados a las respectivas clases oficiales por los inspectores, y a todos se les explica cada día la lección que al siguiente han de dar en el Instituto ó Facultad.

En la escuela modelo que a cargo de acreditado profesor central se estableció en este Centro, se siguen obteniendo rápidos progresos, explicándose en ella la

primera enseñanza y la preparación para ingreso en Normales é Institutos. Continúan las clases de preparación especial para los alumnos que deseen obtener el grado de Bachiller en el próximo Septiembre, con muy poco trabajo del alumno.

Exactitud y formalidad en las notas, estrictamente ajustadas al reglamento.

Siendo este Colegio el más antiguo en su índole en este capital, ha conseguido con su trabajo constante el mejor resultado, como lo demuestran las siguientes notas obtenidas desde su fundación:

Matriculas de honor, 42; sobresalientes, 146; notables, 449; aprobados, 561; total de xámenes en cuatro años, 1.218.

Bachilleres, 24; Licenciados en Derecho, 8; Medicina, 2; Ciencias, 1. Se admiten internos, medio pensionistas y externos vigilados desde seis años en adelante.

Alimentación verídica, sana, abundante y nutritiva, como lo tiene acreditado este centro.

Previa autorización, se formaliza toda clase de matriculas en los centros oficiales. Pídanse detalles y reglamentos al Director.

pidanse los Productos VICHY-ÉTAT no fiarse de imitaciones:

SAL VICHY-ÉTAT en cajas de 50, 25 y 10 paquetes a la dosis de un litro.

COMPRIMIDOS VICHY-ÉTAT efervescentes en frascos.

PASTILLAS VICHY-ÉTAT en cajas metálicas precintadas y selladas.

Véndanse en todas las Farmacias y Droguerías.

RESTAURANT Precio del cubierto: (almuerzo, cuatro pesetas; comidas, cinco.

Se arrienda el espigadero de Topas para 3.500 cabezas a 4.000 de ganado lanar; con abundancia de aguas y pastos; para tratar, pueden dirigirse a los vecinos que presiden el gremio de labradores de dicho pueblo.

NOVA LIBRERIA, PAPELERIA OBJETOS DE ESCRITORIO MODELAJÓN PARA AYUNTAMIENTOS Y JUZGADOS MUNICIPALES MENAJE PARA ESCUELAS DE NIÑOS

Nieto y Hernández ZAMORA, 1 Y 3 SALAMANCA

SE VENDE en pública y extrajudicial subasta una casa, situada en la calle del Palomo, número 7; a voluntad del dueño, en la Notaría de D. Toribio Jimeno Bayón, Doctor Piñuela, número 3.

El pliego de condiciones se halla expuesto en dicha notaría.

NOVELTY En esta elegante cervicería hay exquisitas medias noches, emparedados, pasteles variados, pastillas de café y flambres. Se vende leche pura de cabras a 25 céntimos cuartillo.

IMPRENTA DE CALATRAVA a cargo de Manuel P. Ordo.

Respingos de un bucy

Ayer tarde hallábase el Batallón de Infantería ensayando maniobras en el Alto del Rollo. Varios curiosos presenciaban los ejercicios de los pequeños soldados. Sin saber cómo, apareció un bucy yancón que, alegrándose sin duda por los movimientos de los aprendices a soldados, se metió entre filas dando saltos y haciendo piruetas y disolviendo como por encanto al batallón, que tuvo a bien batirse en retirada. No hubo afortunadamente perance alguno desgraciado que lamentar, pues se trató de un bucy harto a trabajar, que no buscaba el bulto, sino que demostraba su alegría al verse libre del yugo y las coyundas.

Sustos sí que los hubo, pues los salmantinos somos tan toreros, que el más pacífico corral nos parece un legítimo miura.

Y así no es de extrañar que el cascado y achaparrado bucyancón del Rollo llevase el terror a los buenos salmantinos que por allí paseaban.

No estaría, sin embargo demás, que los conductores y guardas del ganado corrupto tuvieran más cuidado con sus encomendados, porque son gente que no se confiesa, y si el respingo del bucy de marras no pasó de inocente, no es de desear que se repita, por lo que pueda traer.

El mercado celebrado ayer en Salamanca estuvo muy desanimado, no acudiendo apenas ganado ni compradores.

Muchos de éstos han salido para Alba de Tormes, en cuya feria esperan encontrar mayor concurrencia de ganados.

Mañana celebran las Teresianas su función mensual en los PP. Carmelitas.

La comunión general es a las siete y el ejercicio de la tarde a las seis y media. Tendrá la plática el director de la Asociación Reverendo Padre Agapito.

Durante las últimas veinticuatro horas se han hecho en el Registro civil las siguientes inscripciones:

Nacimientos.—Francisca Balaciart Arauz y Pedro Balaciart Arauz.

Defunciones.—Trinidad Sánchez.

En la madrugada de ayer se fugaron del Hospicio los niños asilados en el mismo Fidel Cortés, Antonio Santos y José Moisés, ignorándose a estas fechas su paradero.

Por el Gobernador civil de la provincia, ha sido impuesta una multa de 17 50 pesetas, a varios Ayuntamientos por no haber remitido al Gobierno los datos pedidos relativos a los nombres de los individuos de que se componen las Juntas locales de Reformas sociales.

He aquí las cantidades recaudadas en los distintos felatos de la población durante el día 12:

Estación, 141 37 pesetas.

Rollo, 173 17 id.

Zamora, 63 15 id.

Ledesma, 55 62 id.

Puente, 550 25 id.

Matadero, 612 28 id.

Total 1.565 84 pesetas.

La cofradía Sacramental de la parroquia de Nuestra Señora del Carmen celebrará el día 16 de Junio, a las diez y media de la mañana, la festividad de san Augusto y Adorable Misterio con exposición de S. D. M. y sermón que predicará el Dr. D. Angel Garrote Martín, coadjutor de la parroquia.

A las seis de la tarde, cantadas completas, se hará la procesión solemne con el Santísimo Sacramento por el interior de la iglesia, con estación en los altares, concluyéndose con un motete y reserva.

Ha sido trasladado a este distrito minero el ingeniero D. Carmelo Salazar.

Los agentes de vigilancia quitaron ayer a un cochero en la Plaza Mayor un puñal de regulares dimensiones.

Por la Comisión permanente de la Junta provincial de Sanidad, ha sido nombrado subdelegado interino de Veterinaria del partido de Peñaranda, D. Bienvenido Sánchez Sagrado.

Ha obtenido el grado de licenciado en Letras, con la nota de sobresaliente, nuestro querido amigo y colaborador D. Andrés Alonso Polo.

También se ha licenciado en Letras el joven D. Ramón Segura. Seales enhorabuena.

El proceso de la bomba

Sentencia

El día 12 se firmó la sentencia de este proceso, que tanto ha llamado la atención del público durante un año. El texto íntegro del documento es muy extenso. El fallo es literalmente como sigue:

Falamos: Que debemos absolver y absolvemos a Francisco Ferrer Guardia, Pedro Mayoral, Aquilino Martínez y Concepción Pérez, declarando de oficio las costas que les corresponden; y condenamos, como encubridores de los delitos calificados por el Fiscal, a José Nakans, Isidro Ibarra y Bernaró Mata a la pena de nueve años de prisión mayor a cada uno, con la accesoria de suspensión de todo cargo y derecho de sufragio durante el tiempo de la condena y al pago de las tres séptimas parte de las costas causadas.

Los diputados catalanes

Hoy se han reunido los diputados catalanes, tomando el acuerdo de no manifestarse en oposición al proyecto de ley relativo a la su-

presión del impuesto de consumos a los vinos.

Acordaron también presentar algunas enmiendas en lo que se refiere a la modificación del impuesto sobre alcoholes.

ENFERMEDADES DE LOS OJOS Y PÁRPADOS

curadas por la POMADA de FARNIER

150 Años de Éxito

PRINCIPALES FARMACIAS

El ministro de la Gobernación terminó manifestándonos que había recomendado a la policía que trabaje con la mayor actividad posible, a fin de descubrir al autor del crimen cometido ayer en la casa número 10 de la calle de Tudescos, pues sería lamentable que quedara impune tan horrendo hecho.

El ministro opina que es muy difícil dar con el autor del crimen, pues no hay indicio alguno que acuse a nadie.

Hoy se han reunido los diputados catalanes, tomando el acuerdo de no manifestarse en oposición al proyecto de ley relativo a la su-

ESTACION DEL FERROCARRIL EN SALAMANCA

Movimiento de Trenes

Horas de Entrada

DE MEDINA DEL CAMPO

Correo, regular, número 1, á las 4'33 mañana. Mixto, regular, número 8, á las 9'20 mañana. Sudexpres, número 11, á las 11'20 mañana. Mercancías, discrecional, número 23, á las 18'30. Circula regularmente, hasta nuevo aviso los martes y sábados.

Horas de Salida

PARA MEDINA DEL CAMPO

Correo, regular, número 2, á las 22'10. Mixto, regular, número 4, á las 16'30. Sudexpres, número 12, á las 22'51. Mercancías, discrecional, número 24, á las 11'30. Circula regularmente, hasta nuevo aviso, los martes y sábados.

COMBINACIONES DE ESTOS TRENES

El tren número 1 toma en Medina los viajeros de los trenes del Norte número 1 y 2 y combina en Salamanca con el tren número 1 de S. F. P. y 101 del Oeste, sin responder de este enlace. El tren mixto número 3 toma en Medina los viajeros de los trenes del Norte número 15 y 16. El sudexpres número 11 toma en Medina los viajeros del tren número 8 y combina en Salamanca con el tren número 7 de S. F. P. El correo número 2 toma en Salamanca los viajeros del tren número 2 de Salamanca á la frontera portuguesa y 102 del Oeste, sin responder de este enlace, y combina en Medina con los trenes del Norte números 22, 1 y 2. El tren mixto número 4 toma en Salamanca los viajeros del tren número 11 del Oeste, sin responder de este enlace y combina en Medina con el tren del Norte número 12 y 41. El sudexpres número 12 toma en Salamanca viajeros del tren número 8 de Salamanca á la frontera portuguesa y combina en Medina con el tren del Norte número 7. El de mercancías y viajeros número 24 toma en Salamanca viajeros del tren número 13 de A. S., del tren número 8 de S. F. P. y del tren número 112 del Oeste y combina en Medina con el tren del Norte número 21 y con el rápido número 10, si hay en el asiento disponibles.

Horas de Entrada

DE CIUDAD-RODRIGO Y LA FRONTERA DE PORTUGAL

El tren número 2, correo, diario, á las 9'36 noche. El tren número 6, mixto, diario, 10'18 mañana. El tren número 8, sudexpres, circula los lunes, miércoles, jueves y sábados, á las 10'50 mañana. El tren número 18, rápido, circula martes y viernes, á las 9'48 noche.

Horas de Salida

PARA CIUDAD RODRIGO Y LA FRONTERA DE PORTUGAL

El tren número 1, correo, diario, á las 5 mañana. El tren número 5, mixto, diario, á las 4'45 tarde. El tren número 7, sudexpres, martes, miércoles, viernes y domingos, á las 11'25 mañana. El tren número 15, rápido, miércoles y sábados, á las 4'45 mañana.

Horas de Entrada

DE ASTORGA

El tren correo, diario, á las 4'22 tarde. El tren mixto, diario, á las 4'40 mañana. El tren de mercados, circula los martes, á las 9'10 de la noche (de Zamora).

Horas de Salida

PARA ASTORGA

El tren correo, diario, á las 10'15 mañana. El tren mixto, diario, á las 11 de la noche. El tren de mercados, circula los martes, á las 5'50 de la mañana (para Zamora).

Horas de Entrada

DE PLASENCIA

El tren correo, diario, á las 10'28 de la mañana. El tren mixto, diario, á las 10 de la noche.

Horas de Salida

PARA PLASENCIA

El tren correo, diario, á las 4'55 tarde. El tren mixto, diario, 5'5 mañana.

Horas de Entrada

DE AVILA A SALAMANCA

El tren mixto, diario, á las 9'29 mañana.

Horas de Salida

El tren mixto, diario, á las 5 de la tarde.

IMPRESA CALATRAVA

A CARGO DE MANUEL PEREZ CRIADO Plazuela de Carvajal, 5 SALAMANCA

En este antiguo y acreditado establecimiento se imprimen con prontitud, esmero y economía toda clase de obras científicas y literarias, tanto en castellano y latín como en griego y hebreo; revistas, cartelas para el anuncio de fiestas religiosas, desde los más modestos hasta los de más lujo; conclusiones para graduados, trabajos comerciales, tarjetas, besalamanos, esquelas, recordatorios, membretes, recetas, prospectos y todo lo que pertenece al ramo de tipografía que no desdiga del carácter marcadamente religioso de este establecimiento.

Especialidad en la confección de impresiones ilustradas

Se halla también de venta el CATECISMO DEL PADRE ASTETE, á 50 céntimos docena, y á 3 pesetas el 100. VALES para la catequesis, á 5 pesetas el millar. VIDAS DE SANTOS, muy útiles para propaganda, á 5 pesetas el 100.

LA MEJOR TINTURA PROGRESIVA LA FLOR DE ORO Usando esta privilegiada agua nunca tendréis canas ni seréis calvos El cabello abundante y hermoso es el mejor atractivo de la mujer

La Flor de Oro La Flor de Oro

No hay Tos ni Ronquera que resista Pectoral de Anacahuita Aceite Puro de Hígado de Bacalao DE LANMAN & KEMP

SOCIEDAD FARMACÉUTICA ESPAÑOLA Especialidades del Dr. FORMIGUERA Odontina Formiguera ELIXIR Y POLVOS DENTÍFRICOS INFALIBLES

NOVEDAD INGLESA LA ZURCIGORA MECANICA Co... hasta un niño puede rápidamente y sin igual perfección ZURCIGOR Y REMENDAR

HISTOGENO LIOPIS Adoptado por el primer Dispensario Antituberculoso de Barcelona. La Coruña, Lisboa, etc., etc., para el tratamiento y curación de la TUBERCULOSIS, ANEMIA, NEURASTENIA y enfermedades consecutivas en general.

ENFERMEDADES BILIOSAS El Gaseoso Laxante DE ANDRÉS Y FABIA TORRIGE INMEDIATAMENTE: Inapetencias, acideces, náuseas, indigestiones, afcciones nerviosas, irregularidades de menstruación, vómitos, estreñimientos, dolores de cabeza y otros padecimientos del estómago.

TRES YERBAS del Monte Ruwenzori (Uganda-Africa equatorial) son las que obtienen enseguida maravillosos resultados la curación completa y SEGURA DE TODOS males secretos por eróneos que sean. Garantimos que nadie sufre un desenlace con éstas y lo devolveremos su dinero si V. no sana. Precio 10 pesetas. Envío franco gastos y rápido por correo certificado. Unicos Ocioconosarios: SRS.: PENNELLYPES O.-MILAN (ITALIA).

TESORO Lo constituyen, y muy valioso para los que padecen tercianas, cuarentenas y demás formas de paludismo, el específico SIN RIVAL de E. Mora.

TOT UNICO ESPECIFICO VERDAD para la curación de las enterocolitis y disenterias del Estómago y del Aparato Digestivo

LA VASCONIA SOCIEDAD ANONIMA DE SEGUROS CONTRA INCENDIOS DOMICILIADA EN PAMPLONA (NAVARRA) CAPITAL SOCIAL: 5.000.000 DE PESETAS

Cuando Quiera Vd. Píldoras, tome las de Brandreth Puramente Vegetales. Siempre Eficaces. Curan el Estreñimiento Crónico.

Emplastos Porosos de Alcock Remedio universal para dolores. Donde quiera que se sienta dolor aplíquese un emplastro.

La Unión y el Fénix Español COMPANIA DE SEGUROS REUNIDOS SEGUROS SOBRE LA VIDA SEGUROS TEMPORALES PARA GARANTIA DE CREDITOS. MIXTOS Y COMBINADO PARA LA PREVISION Y EL AHORRO.

SOLUCION PAUTAUBERGE El remedio de las ENFERMEDADES DEL PECHO muy eficaces las TOSES SECIENTES, ANIGUAS, BRONQUITIS CRONICAS